

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

8vo Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Informático	3	48	4°	8°	CJD601

I. FUNDAMENTACIÓN

La disciplina Derecho Informático tiene objeto facilitar al estudiante el conocimiento de las nuevas tecnologías como ciencia del tratamiento automático de la información, y fundamentalmente identificar la necesidad de una normativa jurídica suficiente, que regule derechos y obligaciones consecuentes de la creación, distribución, explotación y/o utilización del software y hardware, con su protección en los derechos de propiedad industrial o en los de propiedad intelectual, puesto que los artículos pertinentes de la Ley N° 1328/1998, presentan vacíos legislativos.

El amplio campo de la contratación de bienes y servicios informáticos con sus características fácticas y jurídicas, incluidas la contratación informática directa por el Estado con otros países, e indirecta mediante elementos que llevan incorporados, como auxiliar a su funcionamiento, programas de ordenador.

Las llamadas leyes de protección de datos, que desarrollan la protección jurídica de los derechos de las personas ante la potencial agresividad de la Informática, con respecto al tratamiento automatizado de sus datos de carácter personal, protección que en el Paraguay es tratada por la Constitución Nacional, la Ley N° 1682/2001 y la Ley N° 1969/2002.

La validez probatoria de los documentos generados por medios informáticos, o que se encuentran en soportes susceptibles de tratamiento informático, la validez registral de los documentos notariales electrónicos y sus efectos como títulos legitimadores en el tráfico internacional.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Entender en el aspecto jurídico la influencia de la Informática en la sociedad actual
- 1.2 Entender que el progreso y la eficacia en el ámbito informático se justifican únicamente sino limitan las libertades de las personas y que no es conveniente separar, tecnología de humanismo sino lograr una interrelación que justifique el progreso de la sociedad junto a su característica básica: el carácter humanitario de la persona.

2. Específicos

- 2.1 Distinguir, a partir del estudio de los fundamentos básicos de Informática Derecho Informático e Informática Jurídica.
- 2.2 Explicar las relaciones de la Informática Jurídica con las demás ramas del Derecho, tales como Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Comercial.
- 2.3 Recomendar solución jurídica a la casuística jurídica-informática, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional y el análisis de leyes específicas sobre protección de datos personales, protección jurídica del software, delitos cometidos por medios o sobre medios informáticos, documentos electrónicos en la contratación electrónica y en el proceso judicial penal internacional.
- 2.4 Interpretar la protección jurídica del software, considerado hoy en día como un bien inmaterial, que necesita para su elaboración una gran carga de creatividad intelectual, contra la llamada *piratería del software*.

III. CONTENIDOS

Unidad I

Introducción. Cibernética, Iuscibernética e Informática Jurídica

La sociedad de la información: ventajas e inconvenientes. Orígenes de la Cibernética y Jurimetría. Iuscibernética. Informática: concepto. El humanismo tecnológico y la justificación de la Informática a través del desarrollo del ser humano en libertad. La influencia actual de la Informática en la sociedad. Ética de las telecomunicaciones. La utilización de las telecomunicaciones y las llamadas autopistas de la información. Sociedad de la Información y Gobierno electrónico: conceptos, características. Ley de Contrataciones Públicas: sistema de información de las contrataciones públicas.

Unidad II

Nociones fundamentales de Informática Jurídica

Informática Jurídica: noción y distinción del Derecho Informático. Informática Jurídica Documental. Concepto. Informática Jurídica de Gestión. Concepto. Informática Jurídica Decisoria. Concepto. Informática Jurídica Registral. Concepto. La informática y la computadora: el hardware y el software

Unidad III

Bases de Datos

Bases de Datos. Concepto. Protección jurídica de las Bases de Datos en el Paraguay, según la Ley N° 1328/1998: criterios legislativos que sustentan su protección. Tratado de la OMPI, aprobado por Ley N° 1582/2000. Bienes jurídicos tutelados en las bases de datos. Relaciones jurídicas que surgen entre los sujetos que intervienen en los procesos de bases de datos. Datos e información: distinción

Unidad IV

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad profesional

El Teletrabajo. El teletrabajo. Concepto. Presupuestos que deben reunirse para que exista el teletrabajo. Ventajas del teletrabajo. Desventajas del teletrabajo

Unidad V

Nociones fundamentales de derecho informático

Generalidades. Objeto de estudio del Derecho Informático. Ramas de las Ciencias Jurídicas con las que se relaciona el Derecho Informático. Diferencias entre normas prematuras y rezagadas del Derecho Informático

Unidad VI

Protección de datos de carácter personal

Doctrina de la Protección de datos de carácter personal: concepto. Distinguir: datos e información; datos públicos y datos privados, según la Ley N° 1682/2001 y la Ley N° 1969/2002. Citar circunstancias descritas por la Ley N° 1682/2001 y por la Ley N° 1969/2002 en que los datos privados pueden difundirse. Presupuestos que debe reunir la información para que sea potencialmente susceptible de violar la intimidad personal, de conformidad con la legislación nacional y con la doctrina del Derecho Informático. Momentos del tratamiento automatizado de la información de carácter personal: breve explicación de cada uno de ellos

Principios que dominan la materia de la protección de datos de carácter personal: explicación doctrinaria de cada uno de ellos. Derechos de las personas en lo referente a la protección de sus datos personales, de conformidad con la legislación vigente. Jurisdicción competente para entender en materia de protección de datos personales, de conformidad con la Ley N° 1682/2001 y con la Ley N° 1969/2002 y sanciones aplicables. Procedimientos judiciales complementarios en materia de protección de datos de carácter personal, de conformidad con la Ley N° 1682/2001 y con la Ley N° 1969/2002

Unidad VII

Protección jurídica del software

Software o programas de computadoras: definición jurídica. Norma de conflicto aplicable (de conformidad con el Código Civil). La protección jurídica del software en el software en el Tratado de la OMPI (Ley N° 1582/2000) y en los ADPICS (Ley N° 444/1994). La protección jurídica del software en la Ley N° 1328/1998 y su reglamentación, según el Decreto N° 5159/1999. Protección jurídica de los derechos de autores de software: plazo, registro, extensión. Copias no autorizadas de software: definición legal. Sanciones. Derechos morales y derechos patrimoniales de los autores de software: distinción.

Unidad VIII

Contratación electrónica e informática

Contratación electrónica, comercio electrónico y contratación informática: distinción. Fundamentos a favor y en contra de la aplicación de las normas de conflicto del DIPr en la contratación electrónica. Contratos que no pueden perfeccionarse por medios electrónicos. Fundamentos legislativos. Norma de conflicto por la que se juzga la forma de los contratos

celebrados por medios electrónicos. Jurisdicción competente para entender en las controversias suscitadas en la celebración de contratos electrónicos: Ley N° 597/1995. Legislación aplicable a los contratos perfeccionados por medios electrónicos. Lugar en el que se considera celebrado el contrato electrónico. Momento en el que el contrato electrónico queda perfeccionamiento, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales, suscrita por el Paraguay el 26 de marzo de 2007. Comercio electrónico directo y comercio electrónico indirecto: distinción. Normas de conflicto aplicables a los bienes en tránsito que se comercializan por medios electrónicos. Bienes y servicios informáticos. Teoría del Resultado en la contratación informática: concepto. Fases y partes de la contratación informática. Clasificar y definir contratos informáticos por el objeto y por el negocio jurídico celebrado.

Unidad IX

Delito informático

Generalidades. El delito informático y el delito cometido por medios informáticos. Prevención y corrección de los delitos informáticos. El Derecho Informático en el Código Penal: análisis de la legislación nacional vigente. ¿En qué sentido y con qué alcance debe entenderse al elemento informático dentro del contexto de los delitos informáticos?. Delitos informáticos teóricos: explicar cada uno de los seis y dar fundamentos y ejemplos jurídicos, en cuanto sea posible. Características comunes a los delitos informáticos

Unidad X

La informática en el procedimiento y el documento electrónico

Documento e instrumento; instrumento en formato papel e instrumento electrónico. El documento y el documento generado por medios electrónicos. Algunas consideraciones sobre los instrumentos. Conservación de documentos en soporte electrónico: conservación de los originales y la ausencia de modificación o alteración de los contenidos, reproducción o registro fiel del documento original. ¿Dentro de qué contexto el Código Procesal Civil habla de los instrumentos? ¿Puede ser incluido el documento electrónico en dicho contexto? Dar fundamentos jurídicos. ¿Dentro de qué contexto podemos hablar de la prueba instrumental en materia procesal penal? ¿Puede ser incluido el documento electrónico en dicho contexto? Fundamentar. Principales problemas que suscitan los documentos electrónicos? ¿Qué debe garantizar el instrumento electrónico para que pueda ser asimilado al instrumento en formato papel? Firma electrónica y firma digital: diferencias. Anteproyecto de Ley. Los exhortos electrónicos en la legislación del MERCOSUR. Los poderes electrónicos en la legislación nacional. Los documentos electrónicos en el ámbito tributario. Los contratos de transporte aéreo de pasajeros en el Código Aeronáutico. Ley Modelo de Garantías Mobiliarias de la OEA.

IV. METODOLOGIA

Se desarrollarán clases magistrales y se promoverá la activa participación de los estudiantes mediante la investigación y el análisis de casos prácticos. Asimismo, se hará uso del estudio comparado de la legislación internacional sobre la materia y del análisis deductivo-

inductivo de la legislación nacional vigente y de las variadas disposiciones jurídicas que contengan aspectos sobre la materia.

Se realizarán talleres de búsqueda en Internet, de tal forma que los estudiantes accedan a páginas web de Universidades o Institutos extranjeros, así como a Bibliotecas Virtuales, a fin de poder realizar investigaciones de contenido a escala americana o europea.

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Se estimarán los trabajos grupales sobre casos puntuales concretos, otorgándose una ponderación de hasta diez (10) puntos a la solución de dichos casos.

Se realizarán dos evaluaciones parciales sumativas escritas de veinte (20) puntos cada una y prueba final sobre un total de 50 puntos

VI. BIBLIOGRAFIA

- Armagnague, Juan F. y Otros 2002, Derecho a la información. Hábeas data e internet. Ediciones La Rocca, Buenos Aires, Argentina.
- Barriuso Ruíz, Carlos 1996, Interacción del derecho y la informática, Editorial Dykinson S.L. Madrid, España.
- Bielsa, Rafael A. y Otro 1996, Reforma de la justicia y nuevas tecnologías, Editorial Ad Hoc S.R.L., Buenos Aires, Argentina.
- Brizzio, Claudia 2000, La informática en el nuevo derecho, Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luís y Otro 2001, Biblioteca jurídica de bolsillo nº 48. Conflictos de leyes y conflictos de jurisdicción en internet. Editorial Colex. Madrid, España.
- Camacho Clavijo, Sandra 2005, Partes intervinientes, formación y prueba del contrato electrónico. Editorial Reus S.A. Madrid, España.
- Carrascosa López, Valentín y Otros 2000, La contratación informática: el nuevo horizonte contractual. Tercera Edición, Editorial Comares, Granada, España.
- Davara Rodríguez, Miguel Ángel 2001, Manual de derecho informático. Tercera Edición, Editorial Aranzadi, Navarra, España
- De Miguel Asensio; Pedro Alberto 2001, Derecho privado de internet. Segunda Edición. Civitas Ediciones S.L. Madrid, España.
- Devoto, Mauricio 2001, Comercio electrónico y firma digital. La regulación del ciberespacio y las estrategias globales, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Di Martino Ortiz, Rosa Elena 2008, Derecho Informático. Tercera Edición. Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Erdozain, José Carlos 2002, Derechos de autor y propiedad intelectual en internet, Editorial Tecnos S.A. Madrid, España.
- Falcón, Enrique M. 1992, ¿Qué es la informática jurídica?, Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, Rodolfo 2001, Contratación electrónica: la prestación del consentimiento en internet, J. M. Bosch Editor, Barcelona, España.
- Fernández Delpech 2004, Horacio. Internet: su problemática jurídica. Segunda Edición, Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, España.

- Gaete González, Eugenio Alberto 2002, Instrumento público electrónico. Segunda Edición, Editorial Bosch S.A., Barcelona, España.
- Gómez Fernández Cabrera, Jesús 2000, Derecho y administración pública en internet, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, España.
- Guibourg, Ricardo A. 1993, Informática jurídica decisoria, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Huerta Viesca, María Isabel y Otro 2001, Los prestadores de servicios de certificación en la contratación electrónica, Editorial Aranzadi S.A., Navarra, España.
- Manera, Alberto E. 2002, Falsedades documentales por computadora, Ediciones La Rocca S.R.L., Buenos Aires, Argentina.
- Mateu De Ros, Rafael y Otro 2000, Derecho de internet. Contratación electrónica y firma digital, Editorial Aranzadi, Navarra, España.
- Palazzi, Pablo Andrés 2000, Delitos informáticos, Editorial Ad-Hoc S.R.L., Buenos Aires, Argentina.
- Puccinelli, Oscar R. 2004, Protección de datos de carácter personal, Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina.
- Ribas Alejandro, Javier 1999, Aspectos jurídicos del comercio electrónico en internet, Editorial Aranzadi, Navarra, España
- Rico Carrillo, Mariliana 2003, Comercio electrónico, internet y derecho, Legis Editores C.A., Caracas, Venezuela.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

- Prof. Dra. Rosa Elena Di Martino Ortiz	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual